



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 6

*EDICTO. Despido/ceses en general 105/2020.*

D.<sup>a</sup> Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 105/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jefferson Adrián Rosero López contra A Toda Velocidad, S. L., Orisa Telecomunicaciones, S. L., se ha dictado la siguiente resolución: sentencia n.º 62/21 de fecha 28-01-21.

Por el presente se notifica a la entidad Orisa Telecomunicaciones, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 4 de febrero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01165.